

INFORME PRECEPTIVO SOBRE APROBACIÓN ORDENANZA LOCAL DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Desde el Departamento de Hacienda se hace la petición al Consejo Social para emitir este informe, en relación con la tramitación de esta nueva ordenanza.

Indica el Departamento, que la normativa ha cambiado la calificación de lo que se paga por la prestación de los servicios de distribución, suministro, y, tratamiento del agua, que pasan a ser tarifas. Y exige además la tramitación de una ordenanza para su aprobación.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ya tenía aprobadas dos Ordenanzas que regulaban esta materia, Ordenanzas Fiscales nº 6.7 y Ordenanza Fiscal nº 6.8 (parcialmente). Ahora se elabora una nueva Ordenanza, adaptándola al contenido exigido por la normativa foral.

Las tarifas son las contraprestaciones que reciben los concesionarios o las empresas que prestan servicios, en esto caso AMVISA, por la prestación de los servicios de abastecimiento y tratamiento del agua.

Señala también el Departamento, que desde el año 2017, no se habían modificado los importes que se pagan por la recepción de estos servicios. En la nueva ordenanza que se presenta, a propuesta de AMVISA, y de acuerdo con el estudio correspondiente, se mantienen, con carácter general, los importes que ya existían, excepto para consumos de grandes consumidores comerciales e industriales, e institucionales, que tienen una subida media en torno a un dos por ciento.

Por ello



Herritarren Partaidetzaren, Gardentasunaren eta Gizarte-etxeen Saila

Herritarren Partaidetzaren Zerbitzua

Departamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Centros Cívicos
Servicio de Participación Ciudadana

El Consejo Social informa positivamente el proyecto de ORDENANZA LOCAL DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.

VITORIA-GASTEIZ 29 DE NOVIEMBRE 2021-11-30

**ALBERTO RUIZ DE OLANO
REPRESENTANTE CONSEJO SOCIAL**